



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 30 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.987 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 8.653 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **"MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 831 de fecha 26 de Enero de 2015, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra **"MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL"** ID Nº 2600-27-LP14, adjudicadas a la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAS ROSAS LTDA.**-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 03 de Enero de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAS ROSAS LTDA**, representada por don **DAVID RAMÓN LEIVA HERNÁNDEZ.**-
- 5).- El Decreto Exento Nº 1.610 de fecha 17 de Febrero de 2015, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica de fecha 16 de Febrero de 2015, el cual solicita la aprobación por parte de la Fuente de Financiamiento, para realizar la paralización de obras según se detalla en dicho escrito.
- 7).- El Oficio Nº 383 de fecha 17 de Febrero de 2015 dirigido por parte del Alcalde Subrogante a la Fuente de Financiamiento, el cual informa sobre la paralización de obras, la cual aumentará los beneficios del proyecto en cuestión.
- 8).- El Decreto Exento Nº 1.623 de fecha 17 de Febrero de 2015, el cual paraliza el plazo de ejecución del proyecto denominado **Línea de Oferta Nº4 "MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA ESCUELA NIDER ORREGO DE PARRAL"**.
- 9).- El Oficio Nº 468 de fecha 05 de Marzo de 2015 del SEREMI de Educación dirigido a la Sra. Alcaldesa, el cual da el Visto Bueno a la Paralización de Obra.
- 10).- El Decreto Exento Nº 2.748 de fecha 23 de Marzo de 2015, el cual reanuda el plazo de ejecución del proyecto denominado **Línea de Oferta Nº4 "MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA ESCUELA NIDER ORREGO DE PARRAL"**.
- 11).- La solicitud de Recepción Provisoria de la obra **Línea de Oferta Nº4 "MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA ESCUELA NIDER ORREGO"** ingresada por la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAS ROSAS LTDA**, con fecha 27 de Marzo de 2015.
- 12).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 13).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de las obra denominada **Línea N°4 "MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA ESCUELA NIDER ORREGO"**, para el día **Martes 07 de Abril de 2015** a las **10:00 horas**, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/VVR/eam
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.